GUATEMALA
DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

Guatemala 06 de marzo de 2019
OF. RRHH-DEMI-126-2019/pamr

Licenciado
Alvaro Chile Pirir
Director Administrativo y Financiero
Defensoría de la Mujer Indígena

Estimado Licenciado Chile:

Reciba un cordial y atento saludo deseando que El Creador derrame bendiciones en cada una de sus actividades diarias.

Por este medio me dirijo a usted para adjuntarle la documentación, para darle cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 101-97 y sus reformas Ley Orgánica del Presupuesto artículo 17 Ter. de las siguientes literales, correspondiente al mes de febrero de 2019.

a) Programación y reprogramación de Asesoría contratadas con nombres y montos provenientes de Cooperación reembolsable; Se adjunta la programación de las Asesorías contratadas correspondiente al mes de febrero de 2019, con los nombres, montos y el origen de los recursos para el pago.

b) Programación y reprogramaciones de Jornales, Para la Defensoría de la Mujer Indígena no aplica la programación y reprogramación de Jornales.

c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares; en la Defensoría de la Mujer Indígena en el mes de febrero 2019 no hubo movimientos.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

Licda. Amparito Irasema Cal Si
Encargada de Recursos Humanos
Unidad de Recursos Humanos
Defensoría de la Mujer Indígena

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Recibi: Sonia Ocoy Encargada a.i. Información pública 11/03/2019 12:23

10 Calle 10-14 zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfonos: 5748-3577 y 3000-1488
despacho@demi.gob.gt www.demi.gob.gt

@DefensoriaDemi